

MENDOZA, **23 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6837/23 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción iniciada por la egresada Melisa Irupa LARA la cátedra "**Enseñanza y Aprendizaje del Teatro**" de las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la egresada LARA presenta su renuncia a la presente adscripción debido a que la misma fue designada en un cargo docente para cumplir funciones en la cátedra de "**Actuación II**", según resolución 105/24 CD.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la egresada Melisa Irupa LARA (D.N.I. N° 29.537.664)) en la cátedra "**Enseñanza y Aprendizaje del Teatro**", de las Carreras de Artes del Espectáculo, para los Ciclos Lectivos 2023-2024, quien fuera autorizada mediante resolución N° 376/23-FAD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 550


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. NATALIA ALEJANDRA GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACORI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO